



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 31 de Mayo de 1978.

219-78

Expediente n° 133/78

VISTO:

La resolución n° 185 - 78 mediante la cual se designa interinamente como Director del Departamento de Ciencias Tecnológicas al Ing. Raúl Pedro Antonio Bellomo; teniendo en cuenta que en la misma se consignó erróneamente que el citado desempeñaría su cargo directivo con dedicación semiexclusiva; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Ing. Raúl Pedro Antonio BELLOMO, designado por resolución n° 185 - 78 como Director del Departamento de Ciencias Tecnológicas, desempeñará tales funciones con dedicación tiempo parcial y no como se consignara en la citada resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR